REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

RI-CM-BS-2024-005

ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 26 de febrero del año 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la declaratoria de desierto del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2024-005**, llevado a cabo para la **Adquisición de Tiques de Combustibles para el Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 20 de febrero del año 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento núm. **RI**-**CM-BS-2024-005** e invitar a los siguientes Proveedores:

No.	Nombre de Proveedor	Respuestas
1.	Totalenergies Marketing Dominicana, S. A	No presentó oferta
2.	Sunix Petroleum, SRL	No presentó oferta
3.	Isla Dominicana de Petróleo Corporation	No presentó oferta
4.	Eco Petróleo Dominicana, SA	No presentó oferta
5.	Sigma Petroleum Corp, SAS	No presentó oferta
6.	Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día viernes 23 de febrero del año 2024.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, no se recibieron ofertas.

POR CUANTO: El artículo 105 del citado Reglamento indica que: "*Mediante acto administrativo debidamente motivado, siempre y cuando existan informes de carácter técnico y legal debidamente justificado, el Comité de Compras y Contrataciones puede declarar desierto un procedimiento, cuando se verifique algunas de las condiciones siguientes:*

a. *Por no haberse presentado ofertas.*
b. *Porque las ofertas presentadas no convengan a los intereses institucionales, por alto precio o por precios temerarios hacia la baja.*
c. *Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple.*

VISTO: El requerimiento de compras del Departamento de la Gerencia Administrativa Núm. GA-0092-2024, de fecha 09 de febrero del 2024.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria, de fecha 09 de febrero del 2024.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor Núm. **RI-CM-BS-2024-005.**

VISTO: El acta de aprobación, de fecha 20 de febrero del 2024.

DECIDEN:

PRIMERO: **Declarar desierto** el procedimiento de compra menor Núm. **RI-CM-BS-2024-005**, para la **Adquisición de Tiques de Combustibles para el Registro Inmobiliario**, debido a que no se presentaron ofertas.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo Interino y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Michael Jose Campusano
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/L4CQ-14YL-YV5R-7JJL